

San Salvador de Jujuy, 14 de febrero de 2025.-

-RESOLUCIÓN 12/2024-

VISTO:

La Convocatoria realizada por esta Intervención a elecciones internas partidarias, y el Cronograma Electoral publicado.

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario extender la fecha prevista en el Cronograma Electoral para la presentación de los modelos de boleta, así como también el de aprobación de las mismas.

Es por ello, que en uso de las facultades conferidas, esta INTERVENCIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Cronograma Electoral para las Elecciones Internas del Partido Justicialista - Distrito Jujuy, quedando establecido como nuevo Cronograma el que se adjunta en ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 2º: Comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral, publíquese, remítase copia al Consejo Nacional del Partido Justicialista, y archívese.

A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end, followed by a small, stylized mark.

ANIBAL FERNÁNDEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it, and a small, stylized mark at the top.

GUSTAVO MENÉNDEZ

ANEXO I -

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO JUJUY.

ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

- CRONOGRAMA ELECTORAL 2024/2025 -

RESOLUCIÓN 7/2024 (Modif: Resol.11/24-Resol.12/25)

Fecha o Plazo	Descripción
19 de febrero de 2025 Miércoles	Vencimiento del plazo para la presentación de modelos de boletas.
21 de febrero de 2025 Viernes	Aprobación de boletas.
24 de febrero de 2025 Lunes	Vencimiento de plazo para entrega de boletas para ser incorporadas a las urnas.
9 de marzo de 2025 Domingo	Acto electoral